

San Marcos Zambrano:
Una vez verificada la calidad
de accionistas y demás datos.
Sevase continua con la
Solicitud
2012.04.17

OK
19-4-12
@

Manta, 17 de enero del 2012

Ingeniero,
Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Portoviejo.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento al art 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de accionistas la transferencia que a continuación detallo a la Compañía de JOMAICA S.A.

CEDENTE	CEDULA	CESIODARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
KEYLA ANDREA GARCIA GONZALEZ	131169361-6	JOSE MAURICIO ITURRALDE CAPUTI	090614284-9	32

Cabe Indicarle que tanto el cedente como cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana y cada acción tiene el valor de \$ 5.00 dólares cada una.

Lo que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

JOMAICA S.A.
C. Ing. Gerardo Merino A.
Sra. Gerente General
GERENTE GENERAL



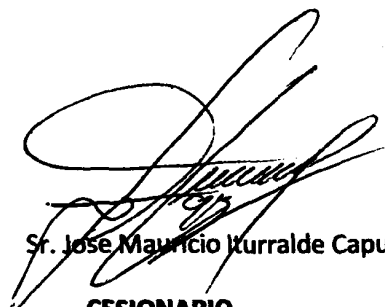
CESION DE ACCIONES

Por la presente, dejo constancia que el día de hoy 17 de enero del 2012 Cedo 32 acciones Ordinarias y Nominativas de un valor de \$ 5.00 c/u, que mantengo en la Compañía JOMAICA S.A. a favor del Sr. José Mauricio Iturralde Caputi.

Atentamente,


Srta. Keyla Andrea García González
CEDENTE

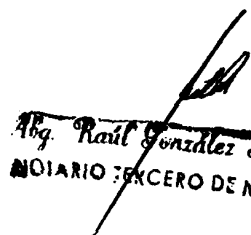
Cl. No. 131169361-6


Sr. José Mauricio Iturralde Caputi
CESIONARIO

Cl. No. 090614284-9

DOY FE: Que las firmas y rúbricas que constan en el presente documento son auténticas y pertenecen a los señores: KEYLA ANDREA GARCIA GONZALEZ con C.C.No.131169361-6, soltera, CEDENTE y JOSE MAURICIO ITURRALDE CAPUTI con C.C.No.090614284-9, CESIONARIO; firmas y rúbricas que son las suyas propias, legítimas y las mismas que usan en todos sus actos públicos y privados. Manta, Marzo 29 del 2012.- EL NOTARIO.-




Ab. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA